

bre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª LD/ce-49.905772.  
Origen de la línea: E. T. «Rondas», en Ronda Alfonso X el Sabio.  
Final de la misma: E. T. «Nuria», en calle de los Alamos.  
Término municipal a que afecta: Mataró.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,152 de tendido subterráneo.  
Conductor: Al; 150 milímetros cuadrados de sección.  
Estación transformadora: Uno de 640 KVA.; 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 7 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.435-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria en Burgos a instancia de Junta Administrativa de Bárcenas, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, referencia RI. 2.718, expediente 25.874-F. 527, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a la Junta Administrativa de Bárcenas, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, la instalación de una línea a 13,2 KV, de 270 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con cruceta metálica tipo bóveda y torre metálica, con origen en la línea de Espinosa de los Monteros a Las Machorras y final en el centro de transformación de Bárcenas. Referencia RI. 2.718, expediente 25.874, F. 527.

Centro de transformación de Bárcenas, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. y relación 13.200/230-133 V., y

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 28 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.848-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Matamala», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: En la E. T. «Puig».  
Final de la misma: En la nueva E. T. «Matamala».  
Término municipal a que afecta: Cassá de la Selva.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Subterránea y trifásica de un solo circuito.  
Longitud en km.: 0,040 (subterránea) y 0,266 (aérea).  
Conductores: Aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección y aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.  
Material: Apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

#### Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.  
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de octubre de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—14.442-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Jover», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: En la actual E. T. «Río de Oro» (término municipal de Calonge).  
Final de la misma: En la nueva E. T. «Jover».  
Términos municipales a que afecta: Calonge y Cruilles.  
Tensión en KV.: 25.  
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.  
Longitud en kilómetros: 0,942.  
Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.  
Material: Apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio.

#### Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.  
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 19 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.444-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 27.447.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 16 de noviembre de 1973.

Características: Línea subterránea a 5/20 KV., de 231 metros de longitud, con origen en la subestación de Betanzos y con término en el apoyo número 12 de la línea aérea existente a 5 KV., suprimiéndose el tramo de esta línea comprendido entre este poste y la subestación de Betanzos.

Lleva conductores de cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Línea subterránea a 15/20 KV., de 313 metros de longitud, con origen en la misma subestación de Betanzos y con término en el apoyo doble de la línea aérea existente a 15 KV., con conductores de cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente número 27.450.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 15 de noviembre de 1973.

Características: Cable subterráneo a 15 KV., de 2.035 metros de longitud, con origen en la E. T. de Inferniño, en El Ferrol del Caudillo y con término en la E. T. de Narón «Puente de las Cabras», y ramal a la E. T. de Gándara «Edificio Loureiro», Narón, con conductores de cobre de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección desde el origen a la E. T. de la carretera de la Gándara, y de aluminio de 3 x 70 milímetros cuadrados desde ésta a las EE. TT. de «Puente de las Cabras» y «Edificio Loureiro», que enlaza las siguientes EE. TT.:

E. T. «Plaza de Ultramar», de 800 KVA.

E. T. «Carretera Nueva de Caranza», de 800 KVA.

E. T. «San Juan-Curros Enriquez», de 800 KVA.

E. T. «Carretera de la Gándara», de 400 KVA.

Todas situadas en el Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, de tipo interior en caseta, y con una relación de transformación de 15.000 ± 2,5-5-7,5 % / 398/230-275/159 voltios.

E. T. tipo interior en caseta, de 400 KVA., situada en la Gándara, «Edificio Loureiro», relación de transformación igual que las anteriores, situada en el Ayuntamiento de Narón.

Expediente número 27.478.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 16 de noviembre de 1973.

Características: E. T. interior de 800 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 % 380-220 V., situada en el subsuelo de la acera en la plaza existente frente a la urbanización de «Las Lagoas», que será alimentada por dos cables subterráneos de unos 400 metros de longitud, uno que unirá con el cable existente en la calle de Forcarey y otro que entroncará con el que parte de la línea aérea de la prolongación de la avenida de Hércules.

Cable de aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados y aislamiento seco.

Redes de distribución en B. T. subterráneas.

La Coruña, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.181-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Vélazquez, número 157, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica a 45 KV. La Bañeza-Hospital de Orbigo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2618/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 45 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 45 Kv., de 16.531 metros de longitud, con origen en la subestación de La Bañeza y término en la subestación de Hospital de Orbigo, ambas en la provincia de León, cruzándose con la línea, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, las carreteras provinciales LE-4200 a Huergas de Garaballes por el kilómetro 0,070; las carreteras provinciales de la LE-4200 a Santibáñez, por el kilómetro 0,070 de la LE-4200 a San Cristobal de la Polantera, por el kilómetro 0,08; de la LE-4200 a Riego de la Vega por el kilómetro 0,600; la CN-LE-4220 de la LE-4200 a la N-120 de

León-Astorga; CN-120 de León-Astorga por el kilómetro 31, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, canales de riego de la Confederación Hidrográfica del Duero, el ferrocarril de la RENFE, línea de Palencia a La Coruña, por el kilómetro 158/544, líneas eléctricas a distintas tensiones y caminos de fincas en los términos de Requejo de la Vega, Soto de la Vega, Garaballes, Huergas de Garaballes, La Vecilla de la Vega, Oteruelo de la Vega, Matilla de la Vega, San Cristobal de la Polantera, Villoria de Orbigo, Veguellina de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Hospital de Orbigo, todos ellos en la provincia de León.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 27 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—4.531-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.**

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 2 de noviembre de 1973, la urgencia de la ocupación de la finca número 32, propiedad de don José Manuel García Arrinda, sita en Perlera, término municipal de Carreño, afectada por la expropiación de la cantera «El Perceil», de la que es titular la «Sociedad Anónima Tudela Veguín», he acordado que el levantamiento del acta previa a la ocupación de la mencionada finca sea el día 3 de enero de 1974.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las diez horas del día señalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 18 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.292-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.426.—Línea 6 KV. para interconectar la red general con la línea referencia 1.691.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, 330.

Instalación: Interconexión de la antigua red general de 6 KV. con la línea referencia 1.691, con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 327 metros.

Origen: Apoyo número 18 de la línea referencia 1.691.

Final: Apoyo número 140 de la antigua red general de 6 KV.

Presupuesto: 134.532,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa (Jesús y María).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.202-D.